

MARTES, 14 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 51

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2023-2063 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2023.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos número 2 del Presupuesto General del ejercicio 2023 (modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería) y la modificación del anexo de subvenciones a asociaciones y clubes deportivos previstas en el ejercicio 2023, durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2023, siendo las partidas que han sufrido modificación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

SUPLEMENTOS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	CRÉDITOS FINALES
Progr.	Económica				
1532	61900	Adecuación espacios públicos municipales	229.780,41	100.000,00	329.780,41
160	62305	Ampliación red de saneamiento	40.000,00	60.000,00	100.000,00
161	60901	Mejora abastecimiento red de agua	40.000,00	20.000,00	60.000,00
165	62301	Ampliación instalaciones alumbrado público	280.965,03	60.000,00	340.965,03
171	62202	Mejora y ampliación parques infantiles	543.862,49	150.000,00	693.862,49
341	48005	Clubs deportivos	26.800,00	4.500,00	31.300,00
3420	21203	Mantenimiento pabellón polideportivo	1.000,00	5.000,00	6.000,00
3421	62201	Inversión adecuación complejo polideportivo	76.287,90	80.000,00	156.287,90
454	61101	Mejora red viaria municipal, plan 2023	484.514,16	100.000,00	584.514,16
TOTAL			1.723.209,99	579.500,00	2.302.709,99

CVE-2023-2063

MARTES, 14 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 51

HABILITACIONES EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	CRÉDITOS FINALES
Progr.	Económica				
3380	20900	Gastos SGAE	0,00	7.000,00	7.000,00
		TOTAL	0,00	7.000,00	7.000,00

RECURSOS A UTILIZAR

Del Remanente Líquido de Tesorería.....586.500,00€

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Entrambasaguas, 8 de marzo de 2023.I

La alcaldesa,

María Jesús Susinos Tarrero.

2023/2063

CVE-2023-2063